



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 - 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 - 957137325 - C.I.F. P1405100G -
www.pedroche.es - Correo electrónico: ayuntamiento@pedroche.es

BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE DOS (2) OFICIALES DE 1ª Y DOS (2) PEONES DE LA CONSTRUCCION PARA ADSCRIBIR A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EXPLORADOR FERNANDEZ CONTRERAS (P.P.P.C.OO.SS.) DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de proceso selectivo para la contratación de dos (2) oficiales de 1ª y dos (2) peones de la construcción, por un período de **dos (2) meses**, para adscribir a la obra de Pavimentación de la calle Explorador Fernández Contreras (P.P.P.C.OO.SS) de la Excma. Diputación de Córdoba.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Nacionalidad.- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público.
2. Edad.- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Experiencia.- Poseer como mínimo seis (6) meses de experiencia en el puesto de trabajo solicitado.
4. Habilitación.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse in inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
5. Compatibilidad funcional.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
6. Figurar como demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria.

3.- SOLICITUDES

Los candidatos que reúnan los requisitos deberán presentar su solicitud, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria mediante impreso normalizado disponible en las

Código seguro de verificación (CSV):

7491 B347 C6DB E996 1042



7491B347C6DBE9961042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/10/2018



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -
www.pedroche.es - Correo electrónico: ayuntamiento@pedroche.es

oficinas de este Ayuntamiento y en su página web, por cualquiera de los medios siguientes:

- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Pedroche, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de este Ayuntamiento.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. Del/la solicitante
- Declaración responsable. (Modelo normalizado)
- Contrato o contratos de trabajo relacionados con los cargos a ocupar para justificar experiencia.
- Tarjeta de demanda de empleo del/a solicitante
- Fotocopia compulsada del libro de familia en caso de tener hijos menores de 16 años.
- Informe de períodos de inscripción

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Consistirá en un concurso en el que se valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por situación como demandante de empleo, -se acreditará mediante informe de períodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo de los dos (2) últimos años-, conforme a la siguiente tabla

- De 0 a 90 días: **0 puntos**
- De 91 a 180 días : **1 punto**
- De 181 a 360 días: **2 puntos**
- Más de 360 días: **4 puntos**

2.- Por tener hijos menores de edad **1 punto**

3.- Por encontrarse empadronado en Pedroche, desde al menos un año desde la publicación de la presente convocatoria **3 puntos**

Código seguro de verificación (CSV):

7491 B347 C6DB E996 1042



7491B347C6DBE9961042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/10/2018



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -
www.pedroche.es - Correo electrónico: ayuntamiento@pedroche.es

5.- APLICACION CRITERIOS DE SELECCION

La selección de los aspirantes se realizará atendiendo a la puntuación obtenida por la suma de los puntos computables del sistema de autobaremación, ordenada de mayor a menor.

Los supuestos de igualdad o empate en la baremación se resolverán aplicando los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento de Pedroche, excluidos los contratos por tiempo igual y/o inferior a siete (7) días.
2. Mayor número de días como demandante de empleo
3. Mayor número de hijos menores
4. En caso que persista el empate, se resolverá por sorteo.

6.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizada la valoración se publicará un listado de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas.

7.- IMPUGNACION

Las presentes bases y la convocatoria podrán ser impugnadas conforme a la legislación administrativa de aplicación en la materia.

El Alcalde, Santiago Ruiz García
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

7491 B347 C6DB E996 1042



7491B347C6DBE9961042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 19/10/2018